

5. **Documentación:** Las propuestas se harán en dos sobres: El primero, con el número 1, y en cuyo anverso irá «Referencias concurso instalación semáforos en tramos de calles Valencia, 18 de Julio y avenida de los Mártires», adjuntando resguardo de la fianza provisional, declaración jurada de no estar incurso en ningún caso de incompatibilidad o incapacidad el licitador, Memoria con referencias técnicas y económicas, detalle de obras o instalaciones anteriores, elementos de trabajo de que dispone, carné de Empresa con responsabilidad y demás circunstancias. No se admitirán variantes al proyecto del Ingeniero.

El segundo contendrá únicamente la proposición según el modelo siguiente:

Don, vecino de, con domicilio en, calle, número, documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día, sobre concurso de instalación de semáforos en tramos de las calles Valencia, 18 de Julio y avenida de los Mártires, se comprometo a la ejecución de la misma, por (en letra) pesetas céntimos, con

estricta sujeción al proyecto y pliego de condiciones que conoce y acepta.
(Lugar, fecha y firma del proponente.)

En el anverso irá: Número 2: «Proposición para tomar parte en el concurso de instalación de semáforos en tramos de calles Valencia, 18 de Julio y avenida de los Mártires».

La proposición irá reintegrada con timbre del Estado de seis pesetas, sello de la Mutualidad, y cualquier poder será bastantado a costa del licitador por el Secretario Letrado de la Corporación.

6. El plazo para la instalación completa es el de tres meses, y, de un año, en cuanto al plazo de garantía, a partir de la recepción provisional.

7. Los pagos se harán con cargo al correspondiente presupuesto ordinario prorrogado, y según certificación del Ingeniero Director de la misma don Luis Merelo y Mas, a base de un 33 por 100 del importe al finalizar la instalación, otro 33 por 100 a los dos meses de estar funcionando y un 34 por 100 restante a los cuatro meses de estar funcionando.

8. Todos los gastos e impuestos, incluido el de Tráfico de Empresas, serán a cargo del adjudicatario.

El correspondiente proyecto y presupuesto han obtenido las autorizaciones necesarias.

Lo que se hace saber a los citados efectos.

Torrente, 10 de marzo de 1976.—El Alcalde, Vicente Soria Planells.—El Secretario, Enrique Crespo González.—1.827-A.

Corrección de erratas de la Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se indican.

Padecido error en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 63, de fecha 13 de marzo de 1976, página 5274, primera y segunda columnas, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la relación de obras, 3.ª, Abastecimiento de agua (proyecto reformado) a Valdemanco, párrafo Precio tipo, donde dice: «1.332.696 pesetas», debe decir: «3.696.341 pesetas».

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

BARCELONA

Por el presente, se notifica a Agustín García Blasco, cuyo último domicilio conocido fue en Barcelona, avenida José Antonio, 647, Hotel Habana, que, liquidado el expediente ITA 261/75, en el que esta Aduana le impuso una multa de pesetas 30.000 por infracción al régimen de importación temporal de automóviles, y vendido en pública subasta el automóvil «Ford», matrícula 179-FF-66, del que fue usuario, resulta deudor de la cantidad de 29.550 pesetas, que deberá hacer efectivas en la Caja de esta Aduana dentro del plazo de los quince días hábiles siguientes al de esta publicación, significándole que de no hacerlo se procederá al cobro por vía de apremio.

Barcelona, 27 de febrero de 1976.—El Administrador.—1.804-E.

*

Por el presente, se notifica a Inocente Díaz Bejarano, cuyo último domicilio conocido fue en La Llagosta, avenida de la Paz, bloque B, escalera 1, 4.ª, 3.ª, que, liquidado el expediente ITA número 66/1975, en el que esta Aduana le impuso una multa de 27.000 pesetas por infracción al régimen de importación temporal de automóviles, y vendido en pública subasta el automóvil «Volkswagen», matrícula 84-ARL, del que fue usuario, resulta deudor de la cantidad de 24.750 pesetas, que deberá hacer efectivas en la Caja de esta Aduana dentro del plazo de los quince días hábiles siguientes al de esta publicación, significándole que de no hacerlo se procederá al cobro por vía de apremio.

Barcelona, 27 de febrero de 1976.—El Administrador.—1.803-E.

*

Por el presente, se notifica a Pedro González Vázquez, cuyo último domicilio conocido fue en Villanueva y Geltrú, ca-

lle Menéndez Pelayo, número 18, que, liquidado el expediente ITA 273/74, en el que esta Aduana le impuso una multa de 50.001 pesetas por infracción al régimen de importación temporal de automóviles, y vendido en pública subasta el automóvil «Ford», matrícula RLO-637-E del que fue usuario, resulta deudor de la cantidad de 30.101 pesetas, que deberá hacer efectivas en la Caja de esta Aduana dentro del plazo de los quince días hábiles siguientes al de esta publicación, significándole que de no hacerlo se procederá al cobro por vía de apremio.

Barcelona, 27 de febrero de 1976.—El Administrador.—1.802-E.

*

Por el presente, se notifica a Antonio Tora Reyes, cuyo último domicilio conocido fue en Igualada, calle Santo Domingo, número 5, que, liquidado el expediente ITA 225/74, en el que esta Aduana le impuso una multa de 36.000 pesetas por infracción al régimen de importación temporal de automóviles, y vendido en pública subasta el automóvil «Peugeot», matrícula 912-JU-66, del que fue usuario, resulta deudor de la cantidad de 34.650 pesetas, que deberá hacer efectivas en la Caja de esta Aduana dentro del plazo de los quince días hábiles siguientes al de esta publicación, significándole que de no hacerlo se procederá al cobro por vía de apremio.

Barcelona, 27 de febrero de 1976.—El Administrador.—1.801-E.

*

Por el presente, se notifica a Antonio Tora Reyes, cuyo último domicilio conocido fue en Igualada, calle Santo Domingo, número 5, que el TEAP en su expediente 104/74 ha reducido a 24.000 pesetas la multa que esta Aduana le impuso por infracción al régimen de importación temporal de automóviles. La expresada cantidad más el 10 por 100 de demora de la multa impuesta, es decir, la suma de 30.000 pesetas, deberá hacerla efectiva en la Caja de esta Aduana dentro de los quince días hábiles siguientes

al de esta publicación, significándoles que de no hacerlo se procederá al cobro por vía de apremio.

Barcelona, 27 de febrero de 1976.—El Administrador.—1.800-E.

*

Por el presente, se notifica a Leandro Piñol Rolle, cuyo último domicilio conocido fue en Canovellas, calle Fátima, número 4, 3.ª, 2.ª, que, liquidado el expediente ITA número 40/74, en el que esta Aduana le impuso una multa de 27.000 pesetas por infracción al régimen de importación temporal de automóviles, y vendido en pública subasta el automóvil «Citroën», matrícula 565-KP-34, del que fue usuario, resulta deudor de la cantidad de 4.800 pesetas, que deberá hacer efectivas en la Caja de esta Aduana dentro del plazo de los quince días hábiles siguientes al de esta publicación, significándole que de no hacerlo se procederá al cobro por vía de apremio.

Barcelona, 27 de febrero de 1976.—El Administrador.—1.799-E.

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

Habiéndose extraviado el resguardo de 9.108,70 pesetas, expedido por esta sucursal en 7 de junio de 1967, con números 3.575 de entrada y 159.904 de registro, del depósito necesario, en metálico, sin interés, constituido en garantía de don Manuel Marco Monterde, por el 2 por 100 del proyecto de instalación de un bar en el puerto de Barcelona, y a disposición de la Junta de Obras de dicho puerto.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, lo presente en dicha sucursal, en la cual se han tomado las precauciones oportunas para que no se devuelva su importe más que a su legítimo dueño. El resguardo mencionado quedará sin ningún valor ni efecto, transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del

Estado» y en el de la provincia de Barcelona, si no se ha presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Barcelona, 28 de enero de 1976.—El Delegado de Hacienda.—2.955-C.

Tribunales de Contrabando

BALEARES

Desconociéndose el actual paradero de Daniel Alejandro Lescano, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 10 de febrero de 1976, al conocer del expediente número 105/75, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía comprendida en los casos 7-8 del artículo 11 de la Ley de Contrabando.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Daniel Alejandro Lescano.

3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Atenuante número 3 del artículo 17 y ninguna agravante.

4.º Imponerle la multa siguiente:

A Daniel Alejandro Lescano, multa de 4.168 pesetas.

Al mismo, sustitutivo comiso, 1.400 pesetas.

Y en caso de insolvencia, en cuanto a la multa se refiere, la sanción subsidiaria de prisión que corresponda, con el límite máximo de dos años.

5.º Declarar el comiso del género aprehendido.

6.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores y descubridores.

7.º Absolver a Francisco Mallol Guasch.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central-Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo, y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 280 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Palma de Mallorca, 20 de febrero de 1976.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda Presidente.—1.616-E.

Desconociéndose el actual paradero de Manuel Rodríguez Gamella, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 10 de febrero de 1976, al conocer del expediente número 154/75, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en los casos 7-8 del artículo 11 de la Ley de Contrabando.

2.º Declarar, responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Manuel Rodríguez Gamella.

3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Atenuante número 3 del artículo 17 y ninguna agravante.

4.º Imponerle la multa siguiente:

A Manuel Rodríguez Gamella, multa de 5.322 pesetas.

Al mismo, sustitutivo comiso, 150 pesetas.

Y en caso de insolvencia, en cuanto a la multa se refiere, la sanción subsidiaria de prisión que corresponda, con el límite máximo de dos años.

5.º Declarar el comiso del género aprehendido.

6.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central-Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo, y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 280 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Palma de Mallorca, 20 de febrero de 1976.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda Presidente.—1.619-E.

CEUTA

Desconociéndose el actual paradero del propietario del vehículo marca «Ford», furgón, de color amarillo, con número de motor y chasis 05 FA 29944, sin placas de matrícula, por medio del presente edicto se le hace saber:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 18 de diciembre de 1975, al conocer del expediente número 153/75, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de Contrabando de menor cuantía, comprendida en el apartado 1.º del artículo 3.º de la vigente Ley de Contrabando, en relación con el número 4.1 de la Circular número 590, de fecha 4 de junio de 1968, de la Dirección General de Aduanas, de la que es desconocida la persona responsable de tal infracción.

2.º Declarar el comiso del vehículo aprehendido, marca «Ford» furgón, sin placas de matrícula, y darle la aplicación reglamentaria.

3.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Contra dicho fallo puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación, significándole que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento

para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 25 de febrero de 1976.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—1.815-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Declaración de innecesariadad de inmuebles

El Consejo de Administración de RENFE, en el uso de las facultades que le confiere el artículo 27 de su Estatuto, aprobado por Decreto de 23 de julio de 1964, ha declarado innecesarios para la prestación del servicio ferroviario los inmuebles que a continuación se describen:

Parcela de terreno urbano sita en el término municipal de Amurrio (Alava), barrio Alday, al lado izquierdo y frente al kilómetro 215,647 del ferrocarril de Castejón a Bilbao. Tiene una superficie de 886,20 metros cuadrados y presenta forma cuadrangular, con los siguientes linderos: Norte, doña María Sevilla Ruiz; Sur, don Pedro Odiaga Ayala; Este, don Pedro Odiaga Ayala, y Oeste, don Pedro Odiaga Landaluce y carretera de Bilbao a Pancorbo.

Esta parcela fue expropiada en 1863 a don Isidoro de Ybarra por la Compañía del Ferrocarril de Tudela a Bilbao.

Parcela de terreno rústico sita en el término municipal de Santa Fe de Mondújar (Almería), paraje Pago del Río, donde estuvo ubicada la central térmica del ferrocarril. Tiene una superficie de 9.913,75 metros cuadrados y presenta forma irregular, con los siguientes linderos: Norte, camino del río; Sur, río Andarax; Este, camino del río, y Oeste, camino del pueblo a la central.

RENFE no posee antecedentes respecto a la adquisición de este terreno por la antigua Compañía ferroviaria.

Parcela de terreno urbano sita en el término municipal de Llerena (Badajoz), en las inmediaciones de la estación del ferrocarril de Llerena, al lado izquierdo y frente a los kilómetros 105,276 y 105,314 del ferrocarril de Mérida a Los Rosales. Tiene una superficie de 756,80 metros cuadrados y presenta forma irregular, con los siguientes linderos: Norte, don Manuel Núñez Amandi de Llerena; Sur, don Marcelo Rodríguez y RENFE; Este, don Manuel Núñez Amandi de Llerena y don Marcelo Rodríguez, y Oeste, RENFE.

Corresponde a una finca de mayor cabida expropiada en 1878 a don José María Ortega por el Ferrocarril de Mérida a Sevilla, designada con el número 76 en el expediente instruido al efecto.

Parcela de terreno rústico sita en el término municipal de Tolosa (Guipúzcoa), paraje Arzabalza, al lado derecho y frente a los kilómetros 595,800 y 595,978 del ferrocarril de Madrid a Irún, separada de éste por la carretera de Madrid a Irún y río Oria. Tiene una superficie de 4.617 metros cuadrados y presenta forma irregular alargada, con los siguientes linderos: Norte, camino de servidumbre; Sur, Hermanas Trinitarias; Este, don Juan Manuel Eizaguirre, y Oeste, camino de servidumbre.

Forma parte de cuatro fincas expropiadas en 1858 por la Sociedad de Crédito Mobiliario Español, designadas con los números 42, 43, 45 y 46 en el expediente instruido al efecto, perteneciendo las dos primeras a la Comunidad de Religiosos de Lasarte y las otras dos a la Administración del Conde de Elizalde.

Parcela de terreno rústico sita en el término municipal de Icazateguieta (Guipúzcoa), al lado derecho y frente a los kilómetros 589,938 y 590,013 del ferrocarril de Madrid a Hendaya. Tiene una superficie de 8.377,49 metros cuadrados, presenta forma sensiblemente rectangular y tiene los siguientes linderos: Norte, RENFE; Sur, camino al caserío Iturrioz; Este, camino caseríos Aldabarreta, y Oeste, RENFE y caserío de Iturrioz.

Forma parte de dos fincas expropiadas en 1858 al Marqués de la Paz por la Sociedad General de Crédito Mobiliario Español, designadas con los números 9 y 10 en el expediente instruido al efecto.

Parcela de terreno urbano sita en el término municipal de Canfranc (Huesca), paraje Boca Túnel Somport, al lado derecho y frente a los kilómetros 307,973 y 308,026 del ferrocarril de Jaca a Canfranc. Tiene una superficie de 2.298,20 metros cuadrados y presenta forma irregular, con los siguientes linderos: Norte, carretera de Zaragoza a Francia; Sur, Obra Sindical del Hogar; Este, terrenos de RENFE, y Oeste, carretera de Zaragoza a Francia.

RENFE recibió este terreno en 1948 de la Segunda Jefatura de Estudios y Construcción de Ferrocarriles y no posee antecedentes de su adquisición para el Ferrocarril.

Parcela de terreno rústico sita en el término municipal de Cascante (Navarra), paraje Torrecilla, al lado derecho y frente a los kilómetros 10,558 y 10,693 del ferrocarril de Tudela a Tarazona. Tiene una superficie de 1.527 metros cuadrados y presenta forma poligonal, con los siguientes linderos: Norte, bodega Cooperativa «Nuestra Señora del Romero»; Sur, RENFE; Este, RENFE, y Oeste, RENFE y bodega Cooperativa «Nuestra Señora del Romero».

Forma parte de tres fincas expropiadas en 1948 por la Segunda Jefatura de Estudios y Construcción de Ferrocarriles a Azucarera de Luceni, viuda de Víctor Morte Celayeta, y Azucarera de Tudela, designadas con los números 215, 217 y 219 en el expediente instruido al efecto.

Parcela de terreno rústico, sita en el término municipal de El Barco de Valdeorras (Orense), paraje La Barja, al lado izquierdo y frente a los kilómetros 295/706,50 y 295/777,50 del ferrocarril de Palencia a La Coruña. Tiene una superficie de 2.579,63 metros cuadrados, presenta forma sensiblemente rectangular, con los siguientes linderos: Norte, RENFE; Sur, camino de La Barja; Este, RENFE y don Agustín Palmeiro Lorenzo, y Oeste, don Alfredo Rodríguez Cobo.

Parcela de terreno rústico sita en el término municipal de El Barco de Valdeorras (Orense), paraje La Barja, al lado izquierdo y frente a los kilómetros 295/770,90 y 295/989 del ferrocarril de Palencia a La Coruña. Tiene una superficie de 4.909,34 metros cuadrados, presenta forma irregular, con los siguientes linderos: Norte, RENFE; Sur, camino de La Barja y herederos de don Emilio Blanco; Este, don Alfredo Rodríguez Cobo, y Oeste, RENFE.

Ambas parcelas forman parte de las fincas expropiadas en 1881 por la Compañía de los Ferrocarriles de Asturias, Galicia y León a Pilar Vega, Manuela Simón, Agustín Martínez, Camilo Quirós, Francisco Yáñez, Francisco Belasco, Laureano Soto, José Arias y Ares, Antonia Arias y Ares, Venancia Gerez, Josefa García, Francisco Núñez, José Núñez, Carlos Núñez, Manuela del Valle, Manuela García, Nicasio Rodríguez y hermanos, Manuel Martínez y Angel Hernández, Diego Arias, Pedro Salgado, Santos Gallejo, Joaquín Prada, Pedro Salgado y Guillén Quirós, designadas con los números 49, 49', 49 bis,

50, 51, 52, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 66, 67, 71, 72, 73, 74, 75 y 76, respectivamente, en el parcelario establecido al efecto.

Parcelas de terreno rústico, sitas en término municipal de Langreo (Oviedo), entre los puntos kilométricos 11,822 a 14,021 del ferrocarril de Soto del Rey a El Entrego. Superficie: 273,50 metros cuadrados. Linderos actuales: Norte, río Nalón; Sur, RENFE; Este, RENFE, y Oeste, Duro-Felguera.

Forma parte de dos parcelas de mayor cabida, expropiadas en 1890 y 1891 a la excelentísima señora Marquesa de la Isabela, y del Común de los Vecinos, con los números 447 y 447C del primitivo expediente de expropiación. Superficie: 150 metros cuadrados. Linderos actuales: Norte, doña Purificación Martínez; Sur, RENFE; Este, RENFE; Oeste, río Nalón.

Forma parte de otra parcela de mayor cabida, expropiada en 1890 a don José Ramón Dorado, con el número 381 bis, del primitivo expediente de expropiación. Superficie: 360 metros cuadrados. Linderos actuales: Norte, río Nalón y doña Purificación Martínez; Sur, RENFE; Este, río Nalón, y Oeste, río Nalón.

Forma parte de tres parcelas de mayor cabida, expropiadas en 1890 a don José Ramón Dorado, con los números 381, 381 bis y 382 del primitivo expediente de expropiación. Superficie: 216 metros cuadrados. Linderos actuales: Norte, doña Amalia Coto; Sur, RENFE; Este, río Nalón, y Oeste, RENFE.

Forma parte de dos parcelas de mayor cabida, expropiadas en 1890 a don Gonzalo Lafuente, con los números 378 y 80, del primitivo expediente de expropiación. Superficie: 275 metros cuadrados. Linderos actuales: Norte, doña Amalia Coto; Sur, RENFE; Este, RENFE, y Oeste, don Ave-lino Ribera.

Forma parte de dos parcelas de mayor cabida, expropiadas en 1890 a don Gonzalo Lafuente, con los números 378 y 80, del primitivo expediente. Estos terrenos han sido solicitados por la Dirección General de Obras Hidráulicas con destino a las obras de encauzamiento del río Nalón.

Parcela de terreno rústico sita en el término municipal de Pola de Lena (Oviedo), en el lado izquierdo de la línea León-Gijón, frente a los puntos kilométricos 104,000 y 105,283. Superficie: 56.750 metros cuadrados. Linderos actuales: Norte, RENFE; Sur, RENFE, Este, RENFE, y Oeste, RENFE y río Pajares.

Esta parcela procede de la agrupación de parte de otras que fueron expropiadas en 1931 por la Compañía de Caminos de Hierro del Norte de España a don Antonio R. Arango, don Alonso Vázquez, don Antonio Vázquez, don Vicente Regueral, don Joaquín Fernández y don José González, con los números 14, 11, 5, 4, 12, 6, 13, 9, 10 y 3 del expediente de expropiación y por parte de otras parcelas adquiridas hacia 1880 por la Compañía del Ferrocarril de Asturias a Galicia y León, careciéndose de antecedentes de dicha adquisición. Se hace constar que los terrenos integrantes de esta parcela han sido solicitados por el Ministerio de Obras Públicas para la ejecución de las obras de la nueva carretera Oviedo-León, CN-630 de Gijón a Sevilla, puntos kilométricos 404,600 al 420,200, tramo Figaredo-Campomanes.

Parcelas de terreno rústico, sitas en término municipal de Redondela (Pontevedra), entre los kilómetros 108,000 al 117,450 del ferrocarril de Orense a Vigo. Superficie: 576,30 metros cuadrados. Linderos actuales: Norte, M. Gradín, S. Rivero, C. Fernández; Sur, J. Álvarez Godoy, C. Godoy; Este, RENFE, y Oeste, RENFE.

Superficie: 1.388,30 metros cuadrados. Linderos actuales: Norte, F. Campos, J. Bravo, A. Estévez, C. Nogueira, F. Vilas,

H. Lago, R. Castro, A. Barciela, S. Escudero y carretera; Sur, RENFE; Este, RENFE, y Oeste, A. Álvarez Domínguez y RENFE.

Superficie: 2.794 metros cuadrados. Linderos actuales: Norte, carretera; Sur, R. Fontella y RENFE; Este, RENFE, y Oeste, RENFE y camino.

Superficie: 482 metros cuadrados. Linderos actuales: Norte, RENFE y Susana Silva; Sur, J. Rodríguez Alonso, F. Rivas Lorenzo y carretera; Este, J. Rodríguez Alonso y RENFE, y Oeste, S. Silva y RENFE.

Superficie: 630,40 metros cuadrados. Linderos actuales: Norte, RENFE; Sur, carretera; Este, M. Domínguez García, y Oeste, A. Fernández.

Superficie: 548,40 metros cuadrados. Linderos actuales: Norte, RENFE; Sur, carretera; Este R. Pérez Viles, y Oeste, J. Rodríguez Barciela.

Superficie: 1.550,50 metros cuadrados. Linderos actuales: Norte, RENFE; Sur, L. Rivas, F. Figueroa Lago, P. Silva, T. Blanco, R. Vila, C. Lago, D. Martínez, S. Lorenzo; Este, carretera, y Oeste, doña Sofía Lorenzo.

Superficie: 58,80 metros cuadrados. Linderos actuales: Norte, RENFE; Sur, RENFE; Este, doña Cecilia Fernández, y Oeste, don Ricardo Figueroa.

Superficie: 1.318 metros cuadrados. Linderos actuales: Norte, RENFE y carretera; Sur, L. Minguet Balado, Celso Otero, A. González Gumíño; Este, L. Minguet Balado y carretera, y Oeste, camino y carretera.

RENFE no posee antecedentes del procedimiento seguido por el Ferrocarril para la adquisición de las parcelas anteriores y hace constar que han sido solicitadas por el Ministerio de Obras Públicas para ensanche y mejora del firme de la CN-550 de La Coruña a Vigo y Tuy, tramo Redondela-Porriño.

Parcela de terreno urbano sita en el término municipal de Redondela, barrio de San Pedro, al lado izquierdo del ferrocarril de Redondela a Pontevedra, frente a los kilómetros 2,861 y 2,909. Tiene una superficie de 936 metros cuadrados y presenta forma pentagonal, con los siguientes linderos: Norte, don Roberto Andrés; Sur, camino de servicio a fincas; Este, camino a la Punta de la Playa de Cesantes, y Oeste, herederos de don Fermín Sobrao.

Forma parte de dos fincas expropiadas en 1882 por la Compañía de los Ferrocarriles de Medina del Campo a Zamora y de Orense a Vigo a Juana Taboas y Rosa Casal, designadas con los números 72 y 73, respectivamente, en el expediente tramitado al efecto.

Parcela de terreno urbano sita en el término municipal de Tuy (Pontevedra), junto a la estación de dicha localidad, al lado izquierdo del ferrocarril de Guillarey al Miño, frente al kilómetro 2,872. Tiene una superficie de 444 metros cuadrados y presenta forma rectangular con los siguientes linderos:

Norte, carretera a Portugal; Sur, RENFE; Este, don Manuel Novas, y Oeste, don José Vaz.

Forma parte de una finca de 1.823,22 metros cuadrados expropiada en 1881 por la Compañía de los Ferrocarriles de Medina a Zamora y de Orense a Vigo a Antonio Ranirio Nieves.

Parcela de terreno urbano en el término municipal de Tuy (Pontevedra), paraje Lagoa, al lado izquierdo del ferrocarril de Guillarey al Miño, frente a los kilómetros 3,138 y 3,296. Tiene una superficie de 5.882,25 metros cuadrados y presenta forma irregular con los siguientes linderos:

Norte, camino de servidumbre y don Bernardino Rodríguez; Sur, camino de

servidumbre; Este, camino de servidumbre; Oeste, RENFE.

Forma parte de las fincas expropiadas en 1882 por la Compañía de los Ferrocarriles de Medina del Campo a Zamora y de Orense a Vigo a Nicolás Rodríguez González, Juan Gómez González, José Diz Alonso, Francisco Pérez Rodríguez, Rosa Pérez Dávila, Joaquín González González, Manuel Comesaña Vila, Ramón Fernández Fernández y Ángela Domínguez Presa, designadas con los números 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9, 10 y 11, respectivamente, en el parcelario establecido al efecto.

Parcela de terreno urbano sita en el término municipal de Salamanca, paraje «La Alamedilla», en las inmediaciones de la estación del ferrocarril, al lado izquierdo y frente a los kilómetros 161/829,55 y 161/947,45 del ferrocarril de Palazuelo a Astorga. Tiene una superficie de 1.561 metros cuadrados y presenta forma trapezoidal con los siguientes linderos:

Norte, parque y guardería infantil; Sur, RENFE; Este, RENFE; Oeste, RENFE.

Dicha finca forma parte, al parecer, de otra mayor expropiada en 1896 a don Basilio García.

Parcela de terreno urbano sita en el término municipal de Roquetas (Tarragona), que comprende la explanación del antiguo trazado del ferrocarril de Valencia a Tarragona, entre sus kilómetros 190,745 y 191,061. Tiene una superficie de 1.896 metros cuadrados y está constituida por una franja regular alargada de Este a Oeste, como corresponde a su anterior destino, y linda:

Norte, doña Teresa Mural Monclus; Sur, Agrupación Comercial SPAR y doña Teresa Mural Monclus; Este, RENFE (cruce con carretera de Tortosa al Arrabal de Cristo); Oeste, RENFE.

RENFE desconoce los primitivos propietarios de este terreno, así como fecha en que se adquirieron por el Ferrocarril, que debió ser hacia 1865.

Parcela de terreno urbano sita en el término municipal de Valencia, constituida por el antiguo trazado del ferrocarril de Valencia a Tarragona, en su cruce con la calle Filipinas. Tiene una superficie de 4.434,25 metros cuadrados, presenta forma irregular y linda como sigue:

Norte, calle Filipinas; Sur, RENFE; Este, calle Filipinas; Oeste, RENFE.

Parcela de terreno urbano sita en el término municipal de Valencia, constituida por el antiguo trazado del ferrocarril de Valencia a Tarragona en su cruce con la calle Centelles. Tiene una superficie de 432,10 metros cuadrados, forma irregular y los siguientes linderos:

Norte, calle Centelles y edificaciones particulares; Sur, calle Centelles y edificaciones particulares; Este, RENFE; Oeste, RENFE.

Parcela de terreno urbano sita en el término municipal de Valencia, constituida por el antiguo trazado del ferrocarril de Valencia a Tarragona en su cruce con la calle de Cuba. Tiene una superficie de 200 metros cuadrados, forma romboidal y linda como sigue:

Norte, calle Cuba; Sur, calle Cuba y edificaciones particulares; Este, Cooperativa Ferroviaria de Viviendas «El Ferrobús»; Oeste, RENFE.

RENFE carece de antecedentes relativos a la adquisición de estas tres parcelas por el Ferrocarril.

Parcela de terreno urbano sita en el término municipal de Valencia, entre los kilómetros 86,778 y 87,046 del antiguo trazado de la línea de Utiel a Valencia, que discurría a través de la calle Maestro Sosa. Tiene una superficie de 3.268 metros cuadrados y está constituida por dos

franjas regulares en forma de «Y» que servían para el girado de trenes Talgo, con los siguientes linderos:

Norte, calles Maestro Sosa y San Vicente Mártir; Sur, calles Maestro Sosa y San Vicente Mártir; Este, RENFE y calle San Vicente Mártir; Oeste, RENFE y calle Albacete.

RENFE carece de antecedentes relativos a la adquisición de esta parcela por el Ferrocarril.

Parcela de terreno urbano sita en el término municipal de Puebla de Farnals (Valencia), paraje «La Palmereta», al lado derecho y frente a los kilómetros 280,650 y 280,680 del ferrocarril de Calatayud a Valencia. Tiene una superficie de 282,62 metros cuadrados y presenta forma triangular con los siguientes linderos:

Norte, don Nicolás Ochando Arona; Sur, don Nicolás Ochando Arona; Este, ferrocarril de Calatayud a Valencia; Oeste, don Nicolás Ochando Arona.

Forma parte de dos parcelas expropiadas en 1899 por la Compañía del Ferrocarril Central de Aragón al excelentísimo señor Barón de Ottos, designadas con los números 21 y 22 en el expediente instruido al efecto.

Parcela de terreno urbano sita en el término municipal de Arrigorriaga (Vizcaya), paraje barrio de Chacó, al lado derecho y frente a los kilómetros 235,998 y 236,212 de la línea Castejón a Bilbao. Tiene una superficie de 1.540,50 metros cuadrados y presenta forma irregular, alargada de Norte a Sur, lindando como sigue:

Norte, don José María Garros Garay, don José María Chapa Galíndez, don Celestino Berasategui Iturzaeta y don Fermín Basterra; Sur, RENFE; Este, don José María Garros Garay, don José María Chapa Galíndez y don Celestino Berasategui Iturzaeta; Oeste, RENFE.

Forma parte de una finca de 11.757 metros cuadrados expropiada en 1858 por la Compañía del Ferrocarril de Tudela a Bilbao a Dámaso de Legorburu, designada con el número 93 en el expediente instruido al efecto.

Parcela de terreno rústico sita en el término municipal de Miravalles (Vizcaya), al lado izquierdo y frente a los kilómetros 235/387,50 y 235,501 del ferrocarril de Castejón a Bilbao. Tiene una superficie de 703,48 metros cuadrados y presenta forma irregular, alargada de Norte a Sur, con los siguientes linderos:

Norte, «Ramón Pradera e Hijos, S. A.»; Sur, «Ramón Pradera e Hijos, S. A.»; Este, RENFE; Oeste, «Ramón Pradera e Hijos, S. A.».

Forma parte de dos fincas expropiadas en 1858 por la Compañía del Ferrocarril de Tudela a Bilbao a Rufino de Aranguren y Dámaso de Legorburu, designadas con los números 1 y 2 en el expediente instruido al efecto.

Parcela de terreno urbano sita en el término municipal de Zaragoza, al lado derecho del ferrocarril de Zaragoza-Alsasua y comprendida dentro del perímetro de la estación de Zaragoza-Arrabal. Tiene una superficie de 9.300 metros cuadrados, presenta forma poligonal de Noroeste a Suroeste y tiene los siguientes linderos:

Norte, «Transportes Mairal, S. L.» y don Ricardo Galve Peguero; Sur, terrenos de don Ricardo Galve Peguero; Este, terrenos de don Ricardo Galve Peguero; Oeste, terrenos de RENFE.

Forma parte de cuatro fincas expropiadas en 1934 por «Caminos de Hierro del Norte de España», dos de ellas a herederos de Domingo Agudo Navarro y las otras dos a Eustaquio Zapatero Bailo, designadas con los números 2A, 2B, 4A y 4B, respectivamente.

Lo que se hace público a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en los ar-

tículos 54 y 55 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, en el artículo 65 de su Reglamento de 26 de abril de 1957 y en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, al exclusivo objeto de que los primitivos dueños de los terrenos o sus causahabientes puedan ejercitar el derecho de reversión que pudiera corresponderles mediante instancia dirigida al excelentísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas, Sección de Expropiaciones, acompañada de la documentación que acredite fehacientemente la expropiación origen del derecho reversional, la condición de ser propietario expropiado o causahabiente del mismo y la superficie e identificación física del inmueble objeto de reversión, todo ello dentro del plazo de un mes, contado a partir de la fecha de su publicación.

Madrid, 16 de marzo de 1976.—El Director general, P. O., Carlos Cortés Beltrán. 1.095-11.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Institutos Nacionales de Enseñanza Media

ASTORGA

Padecido error en la inserción del anuncio del mencionado Instituto, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 64, de fecha 15 de marzo de 1976, página 5352, columna primera, se rectifica en el sentido de que donde dice: «... doña Asunción Miguélez Cuesta», debe decir: «... doña Anunciación Miguélez Cuesta».

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: AT/1.098/76.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características:

Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.

Derivación a E. T. número 10.480, «La Auxiliar de la Construcción, S. A.», y su estación transformadora, en el término municipal de Vallirana, provincia de Barcelona.

La longitud de la línea es de 714 metros de tendido aéreo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 100 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 199.230 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación

Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 21 de enero de 1976.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu. 2.906-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 39.748/75/A.T.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características:
Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación a E. T. número 7.063 «Coll-Biosca, S. A.», y su estación transformadora ubicada en el polígono industrial, cuya finalidad es industria, en el término municipal de Vallirana, provincia de Barcelona.

La longitud de la línea es de 27 metros, de los cuales, 9 metros son aéreos y 18 metros son subterráneos.

La estación transformadora tendrá una potencia de 100 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 244.579 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 21 de enero de 1976.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—2.904-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619 de 1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 39.909/75/A. T.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características:
Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación a E. T. número 7.028 «Procesa», y su estación transformadora, ubicada en calle Doctor Robert, cuya finalidad es viviendas, en el término municipal de Santa Perpetua de Moguda, provincia de Barcelona.

La longitud de la línea es de 588 metros de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 250 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 805.924 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407 Barcelona.

Barcelona, 21 de enero de 1976.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—2.902-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: AT/1.101/76.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características:
Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación a E. T. número 5.659, «Central de Aridos del Ordal, S. A.», y su estación transformadora, en el término municipal de Cervelló, provincia de Barcelona.

La longitud de la línea es de 716 metros de tendido aéreo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 500 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 241.000 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 21 de enero de 1976.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu. 2.900-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: AT/1.100/76.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características:
Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación a E. T. número 5.133, «Eugenio Pérez Auria», y su estación transformadora, en el término municipal de San Pedro de Ribas, provincia de Barcelona.

La longitud de la línea es de 556 metros de tendido aéreo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 100 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 234.660 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 21 de enero de 1976.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu. 2.899-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: AT/1.099/76.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características:
Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación a E. T. número 5.020, «Cristóbal López Giménez», y su estación transformadora, en el término municipal de Sitges, provincia de Barcelona.

La longitud de la línea es de 645 metros de tendido aéreo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 630 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 230.350 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 21 de enero de 1976.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu. 2.898-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: AT/mp-2.277/76.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características:
Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., 2 circuitos, Abrera I y II, ubicada en la calle Can Noguera, cuya finalidad es suministro a la zona que atraviesa con cierre de anillos, en el término municipal de Abrera, provincia de Barcelona.

La longitud de la línea es de 630 metros de tendido subterráneo.

Presupuesto: 2.016.000 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 11 de febrero de 1976.—El Delegado provincial, P. D. el Ingeniero Jefe de la Sección.—2.895-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: AT/2.278/76.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad:
Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación a E. T. número 4.653, «Cooperativa Ladrillera Esplugas de Llobregat», y su estación transformadora, ubicada en zona rural, cuya finalidad es Hóvila, en el término municipal de Esplugas de Llobregat, provincia de Barcelona.

La longitud de la línea es de 29 metros de tendido aéreo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 300 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 77.755 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las ale-

gaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 11 de febrero de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—2.897-C.

JAEN

Sección de Industria

A los efectos prevenidos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966, de igual fecha, se abre información pública sobre las solicitudes formuladas por «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Jaén, avenida del Generalísimo, número 27, para la autorización y declaración en concreto de utilidad pública de las instalaciones eléctricas siguientes:

En Jaén.—Ampliación de la red eléctrica subterránea de alta tensión, mediante el tendido de un nuevo cable para 20 kV., en aluminio de 3 por 150 milímetros cuadrados, con 257 metros de longitud, que tendrá como finalidad enlazar los centros de transformación existentes denominados «Caseta E. Textiles-Caseta Fuentezuelas».

Presupuesto: 432.508 pesetas.

En Jaén.—Ampliación de la red eléctrica subterránea de alta tensión, mediante el tendido de un nuevo cable para 20 kV., en aluminio de 3 por 150 milímetros cuadrados, con 342 metros de longitud, que tendrá como finalidad enlazar los centros de transformación existentes denominados «Caseta Santa María (J)-Caseta Santa María (E)-Caseta Santa Ana».

Presupuesto: 518.230 pesetas.

En Jaén.—Ampliación de la red eléctrica subterránea de alta tensión, mediante el tendido de un nuevo cable para 20 kV., en aluminio de 3 por 150 milímetros cuadrados, con 145 metros de longitud que tendrá como finalidad enlazar el centro de transformación existente denominado «Caseta Santo Rostro» con la línea aérea denominada «San Juan de Dios».

Presupuesto: 197.540 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas o aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación Provincial, Sección de Industria, avenida del Generalísimo, número 42, Jaén, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 20 de febrero de 1976.—El Delegado provincial, Agustín Cerdá Rubio.—970-14.

A los efectos prevenidos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la solicitud de autorización administrativa de la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Sevilla, avenida de La Borbolla, número 5.

Finalidad: Modernización y ampliación del salto de «Valtozano», en el río Guadalquivir, término municipal de Andújar.

Características: Instalación, en sustitución de los elementos antiguos, de tres turboalternadores, tipo bulbo, con potencia unitaria en eje de 1.550 C. V., para salto neto de 5,70 metros, y caudal nominal de 23 metros cúbicos por segundo, y alternador síncrono, trifásico de 1.400 kW., tensión en bornas de 1.500 V., equipo eléctrico, embarrados, parque de transformación con una unidad de potencia de 6.500 kVA., relación 1,5/25 kV. y elementos complementarios.

Presupuesto: 69.813.390,46 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, Sección de Industria, avenida del Generalísimo, número 42, Jaén, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 24 de febrero de 1976.—El Delegado provincial, Agustín Cerdá Rubio.—971-14.

A los efectos prevenidos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966, de igual fecha, se abre información pública sobre la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Jaén, avenida del Generalísimo, número 27.

Finalidad: Suministrar energía a 25 kV., en lugar de a 5 kV., y a través de terrenos de más fácil acceso.

Características: Línea aérea de transporte de energía eléctrica, en simple circuito trifásico, a 25 kV., con 3.222 metros de longitud, con origen en línea general de la Empresa peticionaria, entre Arbuniel-Carheles, y final en la cortijada «Convento», término municipal de Carheles, cuya línea sustituirá a la antigua existente, conductores de aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados, aisladores rígidos de vidrio templado, y apoyos metálicos de diferentes tipos y esfuerzos.

Presupuesto: 820.907 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, Sección de Industria, avenida del Generalísimo, número 42, Jaén, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 3 de marzo de 1976.—El Delegado provincial, Agustín Cerdá Rubio.—975-14.

MADRID

Don José María Sáez García, Director general de «Gas Madrid, S. A.», domiciliada en Madrid, calle de Marqués de Cubas, número 8, solicita concesión y autorización administrativas para las ampliaciones de la red de distribución, y el ámbito de suministro de gas-ciudad en el barrio del Aeropuerto (Madrid).

La nota-extracto del proyecto presentado se publica a continuación.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, artículo 11, para que los que lo consideren oportuno puedan presentar escritos de oposición en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria, calle de Francisco de Rojas, número 5, durante el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio, quedando en su puesto al público durante el expresado plazo, en esta Delegación Provincial, un ejemplar del proyecto.

Madrid, 1 de marzo de 1976.—El Delegado provincial, L. Coloma Dávalos.—2.943-C.

Nota-extracto

Ampliación de la red de distribución de «Gas Madrid, S. A.», mediante los siguientes elementos:

Arteria principal de 10" de diámetro, de 136 metros de longitud.

Tuberías de distribución con un total de aproximadamente 6.150 metros, en diámetros de 8" y 6".

Reguladores de bloque y válvulas de seccionamiento.

La finalidad de esta ampliación es la de atender las necesidades de consumo doméstico, en sus tres usos, de gas-ciudad para 3.875 viviendas, así como las de carácter comercial, e incluso industrial, en la zona.

El importe de esta ampliación representaría 7.178.236 pesetas, con materiales de procedencia nacional exclusivamente.

NAVARRA

Sección de Industria

Autorización y concesión administrativa de una instalación de gases licuados de petróleo (G.L.P.)

A los efectos prevenidos en el artículo 10 del Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y concesión administrativa de la instalación distribuidora con un depósito de gas propano y conductores de distribución, cuyas características se señalan a continuación:

Peticionario: José María Fernández Jiménez, en representación de Cooperativa «Propano-Panueva», grupo II, de Tafalla. Emplazamiento: Calle Panueva, calle Beire, calle Larraga, calle Valdorba, calle Berbinzana y calle Mendigorriá, de Tafalla.

Finalidad: Satisfacer las necesidades domésticas de 100 viviendas (ampliables a 150).

Características: Dos depósitos de almacenamiento de 19.070 litros de capacidad cada uno, enterrados; conducción de distribución, atravesando las calles citadas y acometidas, según figura en el proyecto y anexo presentado.

Presupuesto: 1.698.000 pesetas.

Lo que se hace público para que el proyecto de la instalación pueda ser examinado en esta Delegación Provincial, calle Erletoquieta, 2, y formular al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Pamplona, 29 de enero de 1976.—El Delegado provincial, Ignacio Astiz Larraya, 241-D.

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública (Referencia: N.I.E. número 2.090)

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea a 30 KV., cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Iberduero, S. A.».
- Emplazamiento: Término municipal de Vera de Bidasoa.
- Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a C. T. «Savera».
- Características principales: Línea eléctrica aérea, a 30 KV., de 310 metros de longitud, simple circuito, aluminio-acero 110, apoyos metálicos, con origen en el apoyo número 2 de la derivación de la Irúa-Onoroz-Oiz al C. T. «Manufacturas de Vera», y final en el C. T. «Savera».
- Procedencia de materiales: Nacional.
- Presupuesto: 300.872 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Erletokietta, 2, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pamplona, 25 de febrero de 1976.—El Delegado provincial, Ignacio Astiz Larraja.—3.045-C.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Sección de Industria

Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de ampliación de central eléctrica, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Referencia: S. E. 75/124.

Peticionario: «Unión Eléctrica de Canarias, S. A.».

Lugar donde va a establecerse la instalación: Central termoeléctrica de «Llanos Blancos», término municipal de Valverde de El Hierro.

Finalidad de la ampliación: Hacer frente a la demanda creciente de energía eléctrica.

Características principales: Dos grupos diesel, compuestos de motor de 390 C.V. a 1.060 r.p.m., y alternador de 330 KVA., 380 V., y elementos auxiliares.

Procedencia del material: Nacional.

Presupuesto: 8.108.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en rambla del General Franco, 130, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santa Cruz de Tenerife, 6 de marzo de 1976.—El Delegado provincial accidental, M. González Hernández.—954-B.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de ampliación de central eléctrica, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Referencia: S. E. 75/131.

Peticionario: «Unión Eléctrica de Canarias, S. A.».

Lugar donde se va a establecer la instalación: Central termoeléctrica de San Sebastián de la Gomera.

Finalidad de la ampliación: Hacer frente a la demanda creciente de energía eléctrica.

Características principales: Dos grupos diesel, de 650 KVA., 750 r.p.m., 3.000 V., elementos auxiliares. Ampliación de la subestación elevadora de la central, con dos transformadores 3.000/15.000, de 650 kilovoltios amperios cada uno.

Procedencia del material: Nacional.

Presupuesto: 11.936.827 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en rambla del General Franco, 130, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santa Cruz de Tenerife, 6 de marzo de 1976.—El Delegado provincial accidental, M. González Hernández.—953-B.

TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.182. Línea interprovincial a 25 KV., a E. T. «Font de San Pere».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Sustitución tramo línea aérea a 25 KV., con conductor de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 1.890 metros, para suministro a la E. T. «Font de San Pere», de 100 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 6 de la línea a embalse Uldecona.

Presupuesto: 1.917.650 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Términos municipales de Cenia (Tarragona), Rosell y Ballestar (Castellón).

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial (rambla Generalísimo, 25), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 5 de febrero de 1976.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—2.987-C.

*

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.169. Línea a 25 KV. a E. T. «Fábrica de Bolsas».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea, de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 330 metros, para suministro a la E. T. «Fábrica de Bolsas», de 50 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 159 de la línea Tarragona III y IV.

Presupuesto: 607.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Constantí.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial (rambla Generalísimo, 25), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 20 de enero de 1976.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—2.842-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.167. Línea a 6 KV. a P. T. «Gregori».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 6 KV., con conductor de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 38 metros, para suministro al P.T. «Gregori», de 25 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 172 bis de la línea Tarroja a Porrera.

Presupuesto: 279.251 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Porrera.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial (rambla Generalísimo, 25), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 20 de enero de 1976.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—2.840-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Delegaciones Provinciales

SEGOVIA

Jefatura Provincial del Servicio Nacional de Productos Agrarios

Nueva industria

Peticionario: Don Jesús Martín Merino. Objeto de la petición: Implantar molino de piensos para uso particular.

Localidad: San Ildefonso.

Capital: 175.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Segovia, 12 de marzo de 1976.—El Jefe provincial, José Bocos Cantalapiedra.—1.002-B.

*

Peticionario: Don Eugenio Rincón Aguado.

Objeto de la petición: Implantar molino de piensos para uso particular.

Localidad: Valseca.

Capital: 200.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Segovia, 12 de marzo de 1976.—El Jefe provincial, José Bocos Cantalapiedra.—1.001-B.

**JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES
COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO
Y BOLSA**
BILBAO
*Admisión de valores a la cotización oficial
(«Nervión Financiera, S. A.» NEFINSA)*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 400.000 acciones, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1 al 400.000, todas ellas con los mismos derechos y obligaciones, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación en representación de su capital social, por «Nervión Financiera, Sociedad Anónima» («NEFINSA»), mediante escritura pública de 18 de mayo de 1974.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 12 de febrero de 1976.—El Secretario, José Luis Contreras.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, José María Otamendi.—3.140-C.

*Admisión de valores a la cotización oficial
(«Hidroeléctrica Española, S. A.»)*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 60.000 obligaciones simples, al portador, de 50.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 60.000 emisión 37.ª, al interés neto del 8,75 por 100 durante los cuatro primeros años, es decir, de abril de 1975 a abril de 1979; del 9 por 100 durante los tres años siguientes, de abril de 1979 a abril de 1982 y del 9,25 por 100 durante los tres últimos años, de abril de 1982 a abril de 1985, pagadero por semestres vencidos los días 18 de abril y 18 de octubre de cada año, a partir del 18 de octubre de 1975, con reducción del 95 por 100 en los Impuestos sobre las Rentas del Capital y General sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, amortizables a la par, por sorteo, el 18 de abril de cada uno de los años comprendidos entre 1978 y 1985, amortizándose en cada una de estas ocasiones la octava parte de la emisión, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Hidroeléctrica Española, S. A.», mediante escritura pública del 19 de abril de 1975.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 4 de marzo de 1976.—El Secretario, José Luis Contreras.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, José María Otamendi.—3.171-C.

MADRID
Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 18 de febrero último, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos emitidos por «Unión Fiduciaria, S. A.», por escritura pública fecha 21 de junio de 1975: 50.000 acciones ordinarias, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 200.001 al 250.000, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir de primero de julio de 1975.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 5 de marzo de 1976.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón.—V.º B.º: El vice-Síndico, Manuel de la Concha y López Isla.—1.063-12.

*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 3 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta bolsa, los siguientes títulos emitidos por «Sociedad Nacional Industrias Aplicaciones Celulosa Española, S. A.» (SNIACE), por escritura pública fecha 3 de marzo de 1975: 1.647 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 4.576.740 al 4.578.386, ambos inclusive.

Dichas acciones tienen idénticas características y derechos que las actualmente en circulación, participando los beneficios que se distribuyan con cargo al ejercicio de 1975.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 12 de marzo de 1976.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón.—V.º B.º: El Vice-Síndico, Manuel de la Concha y López Isla.—3.187-C.

BANCO DE ESPAÑA
CASTELLÓN

Extraviados los resguardos de depósito fianzas números 72 y 73, de pesetas nominales 15.000 y 19.000, respectivamente, en deuda perpetua interior al 4 por 100, y constituidos a favor de don Manuel Navarro Lloría y a disposición del señor Administrador de Aduanas de Castellón, para responder de las gestiones como Agente de Aduanas de don Vicente Navarro Lloría. Si dentro del plazo de un mes a contar de la fecha de inserción de este anuncio no se notifica al establecimiento reclamación de tercero, se expedirán los duplicados, según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad. Castellón, 8 de marzo de 1976.—El Secretario, F. Silla Molina.—737-D.

ZAMORA

Extraviados los resguardos de depósito número 1 862, de pesetas nominales 12.000, deuda amortizable, al 4 por 100 de 1971, a nombre del Cura Párroco de Villardeciervos y número N 439, de pesetas nominales 82.000, deuda amortizable, al 3,5 por 100, de 1971, a nombre de «Astro, S. A.», Compañía de Seguros, si dentro del plazo de un mes a contar de la fecha de inserción de este anuncio no se notifica al establecimiento reclamación de tercero, se expedirán duplicados, según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento, quedando libre de toda responsabilidad. Zamora 15 de marzo de 1976.—El Secretario, Severiano Cabezedo.—3.178-C.

NOTARIA DE DON VICTORIO MAGARIÑOS BLANCO
Notario de Sevilla

Don Victorio Magariños Blanco, Notario de Sevilla y de su ilustre Colegio.

Hago saber: Que se está tramitando procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria a instancia de la Compañía «Constructora Asturiana, S. A.», contra la Sociedad «Promotora Inmobiliaria Soga, S. A.», para el cobro de crédito hipotecario por importe de 20.000.000 de pesetas de principal; 800.000 pesetas de intereses y 1.200.000 de costas, y se sacan a pública subasta las siguientes fincas, situadas en el edificio Torre de San José, sito en el Barrio Alto de San Juan de Aznalfarache (Sevilla):

Veintitrés viviendas. Superficie: 65 metros cuadrados. Cuota: 0,4715. Veintiuna viviendas. Superficie: 78 metros cuadrados. Cuota: 0,5655 Veinticuatro viviendas. Superficie: 86 metros cuadrados. Cuota: 0,624. Doce viviendas. Superficie: 75 metros cuadrados. Cuota: 0,5445.

La subasta tendrá lugar por primera vez, término de veinte días hábiles, en el despacho del Notario don Victorio Magariños Blanco, calle Castelar, número 5, primero derecha, Sevilla, el día 23 de abril próximo, a las once de la mañana, previniéndose:

1.º Servirá de tipo para la subasta: 88.000 pesetas para cada una de las viviendas.

2.º Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente en poder del Notario el 10 por 100 del precio fijado como tipo para la subasta.

3.º Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.º El expediente y las certificaciones de cargas se encuentran de manifiesto en la Notaría de don Victorio Magariños Blanco, calle Castelar, 5, primero derecha, Sevilla, pudiendo ser examinados por los que deseen tomar parte en la misma, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Sevilla, 18 de marzo de 1976.—El Notario, Victorio Magariños.—3.290-C.

**REFINERÍA DE PETROLEOS
DEL NORTE, S. A.**
(PETRONOR)
BILBAO

Domicilio social: Elcano, núm. 1, 3.º

Suscripción pública de 30.000 obligaciones simples de 50.000 pesetas nominales cada una.

La Entidad emisora, «Refinería de Petróleos del Norte, S. A.», hace constar a los efectos de lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley de 17 de julio de 1951, los siguientes datos:

1.º Capital social de 4.200.000.000 de pesetas, hallándose desembolsado en pesetas 3.600.000.000.

Conforme a lo acordado en la Junta general extraordinaria de la Sociedad, celebrada el 15 de enero de 1976, los 600.000.000 de pesetas pendientes de desembolso serán aportados el 31 de mayo de 1976.

Objeto social: La construcción y explotación de una refinería de petróleo y actividades con ella relacionadas para el refinado de productos petrolíferos y sus derivados, incluyendo el transporte, almacenamiento, distribución y venta de los mismos en todas sus modalidades y todas las actividades necesariamente derivadas o que puedan ser complementarias, consecuencia o relacionadas, directa o indirectamente, con las mismas, todo ello por tiempo indefinido.

2.º Condiciones de la emisión: Las obligaciones se emiten a la par, libres de gastos para el suscriptor. Serán al portador y tendrán carácter de simples. La suscripción se abrirá el 1 de abril de 1976, pudiéndose declarar cerrada tan pronto quede cubierta la emisión.

3.º Valor nominal: 50.000 pesetas por obligación.

Tipo de interés: Redituarán un 9,9431 por 100 anual los tres primeros años; 10,2272 por 100 anual en los tres años siguientes, y 10,5113 por 100 anual en los cuatro años últimos, que, habida cuenta de la desgravación del 50 por 100 en el tipo de gravamen del Impuesto de Rentas del Capital produce un interés líquido del 8,75 por 100 anual para los tres primeros años; 9 por 100 anual para los tres siguientes, y 9,25 por 100 anual en los cuatro últimos años.

Los intereses se pagarán semestralmente, devengándose desde el día siguiente al pago de la suscripción y haciéndose efectivo el primer cupón el día 1 de octubre de 1976.

Amortización: A la par, en un plazo máximo de diez años mediante reembolso por sorteo en ocho anualidades iguales consecutivas a partir del tercer año de emisión, venciendo la primera anualidad el 1 de abril de 1979.

4.º Importe total: El importe total de la emisión será de 1.500 millones de pesetas, en 30.000 obligaciones, que se denominarán de primera serie.

5.º Garantía: Simple.

6.º Sindicato de Obligacionistas: Las reglas fundamentales que hayan de regir entre la Sociedad y el Sindicato de Obligacionistas serán las contenidas en el capítulo séptimo de la Ley de 17 de julio de 1951.

El cargo de Comisario del Sindicato lo ostentará don José María Pastor Rupérez, con domicilio en Alda, Urquijo, número 25, 1.º (Bilbao).

7.º Beneficios fiscales y otros privilegios: Reducción del 50 por 100 en el tipo del Impuesto sobre las Rentas del Capital, así como en la base liquidable del Impuesto General sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

La Junta de Inversiones del Ministerio de Hacienda ha calificado esta emisión de apta para la inversión de recursos ajenos depositados en Cajas de Ahorro y para la materialización de las reservas de las Sociedades aseguradoras.

8.º Cotización: La Sociedad adquiere el compromiso formal de gestionar la inclusión de los títulos a la cotización oficial de la Bolsa de Bilbao.

9.º Esta emisión podrá ser suscrita a través de cualquiera de las Entidades siguientes:

Banco de Bilbao, Banco de Vizcaya, Banco Español de Crédito, Banco Hispano Americano, Banco Herrero, Banco Urquijo, Caja de Ahorros Municipal de Bilbao, Caja de Ahorros Vizcaína, Caja de Ahorros Municipal de San Sebastián, Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa, Caja de Ahorros Municipal de Vitoria, Caja de Ahorros Provincial de Alava, Caja de Ahorros Municipal de Pamplona, Caja de Ahorros de Navarra y Confederación Española de Cajas de Ahorro. Autorizado por la D. G. P. F.

Bilbao, 11 de marzo de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración. 2.870-C.

WESTINGHOUSE, S. A.

Antes «Constructora Nacional de Maquinaria Eléctrica, S. A.»

(CENEMASA)

A partir del día 15 del próximo mes de mayo, fecha de vencimiento del cupón correspondiente, serán reembolsadas por la Confederación Española de Cajas de Ahorros las 519 obligaciones hipotecarias emitidas por «Industrias Aguirre, S. A.», emisión 1963, números: 10.608 a 10.700, 5.501 a 5.600, 1.001 a 1.100, 14.001 a 14.100, 2.701 a 2.800, 4.701 a 4.726, que quedarán amortizadas.

Madrid, 13 de marzo de 1976.—E. Campos Carvajal, Secretario del Consejo de Administración.—994-8.

HELIOT ESPAÑOLA, S. A.

El liquidador de «Heliot Española, Sociedad Anónima», da por la presente publicación cumplimiento a lo establecido en el artículo 166 de la Ley Reguladora de las Sociedades Anónimas, a tenor del cual transcribe a continuación el balance definitivo de liquidación de esta Sociedad:

	Pesetas
Activo:	
Pérdidas y Ganancias	100.000
Total	100.000
Pasivo:	
Capital	100.000
Total	100.000

Barcelona, 25 de febrero de 1976.—El liquidador.—692-D.

AUTOTRANSPORTES COLECTIVOS CASTELLONENSES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 24 de abril próximo, a las doce treinta horas de la mañana, en primera convocatoria, y para la misma hora del siguiente día, 25, en segunda, que habrá de celebrarse en Castellón de la Plana, en el domicilio social de la Empresa (avenida de Valencia, 63), con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, del ejercicio 1975, así como la gestión del Consejo de Administración.
- 2.º Aplicación que ha de darse a los resultados obtenidos en el mismo ejercicio.
- 3.º Renovación parcial del Consejo de Administración.
- 4.º Designación de señores censores para el ejercicio 1976.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Castellón, 16 de marzo de 1976.—El Presidente, Ignacio Villalonga Castel.—797-D.

SOCIEDAD ANONIMA PARA LA FABRICACION EN ESPAÑA DE NEUMATICOS MICHELIN

Pago de intereses de obligaciones

Obligaciones de 1964: A partir del próximo día 1 de abril se procederá al pago de intereses contra cupón número 23 de las obligaciones hipotecarias, emisión de 1964, de esta Sociedad, por mediación de los siguientes Bancos: Español de Crédito, Guipuzcoano, Santander, Hispano Americano e Ibérico, y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Obligaciones de 1967: En la misma fecha anteriormente citada se procederá al pago de intereses del cupón número 17 de las obligaciones hipotecarias, serie A y serie B, emisión de 1967, de esta Sociedad, encargándose de su abono la Confederación Española de Cajas de Ahorros. Lasarte-Usúrbil, 16 de marzo de 1976. El Consejo de Administración.—3.086-C.

LA HISPANO DEL CID, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 24 de abril próximo, a las once horas de la mañana, en primera convocatoria, y para la misma hora del siguiente día.

25, en segunda, que habrá de celebrarse en Castellón de la Plana, en el domicilio social (avenida de Valencia, 63), con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, del ejercicio 1975, así como la gestión del Consejo de Administración.
- 2.º Aplicación que ha de darse a los resultados obtenidos en el mismo ejercicio.
- 3.º Renovación parcial del Consejo de Administración.
- 4.º Designación de señores accionistas censores para el ejercicio 1976.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Castellón, 16 de marzo de 1976.—El Presidente, Ignacio Villalonga Castel.—798-D.

PATRIMONIO DE TITULOS, S. A. (PATRISA)

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas para la reunión de la Junta general ordinaria de esta Sociedad, que tendrá lugar en el salón de actos de «La Unión y El Fénix Español, S. A.» (paseo de la Castellana, 37, Madrid), el día 17 de abril próximo, a las doce horas en primera convocatoria, o el día 19 del mismo mes, a la misma hora, en segunda convocatoria, con sujeción al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión social y de la Memoria, balance, estados complementarios, cuentas y propuesta de aplicación de beneficios, correspondientes al ejercicio de 1975.
- 2.º Reelección de Consejero.
- 3.º Ratificación de nombramiento de Consejero.
- 4.º Designación de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1976.
- 5.º Designación de censores jurados de cuentas, titular y suplente, para el ejercicio de 1976.
- 6.º Lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

Conforme a los Estatutos sociales, tienen derecho de asistencia los accionistas que posean o representen un mínimo de 100 acciones. Las tarjetas de admisión, nominativas podrán ser obtenidas a través de las oficinas de los Bancos Español de Crédito, Vitoria, Garriga Nogués y Trelles.

Si la Junta hubiese de celebrarse en segunda convocatoria, se pondrá oportunamente en conocimiento de los señores accionistas mediante avisos publicados en los diarios «ABC» e «Informaciones», a cuyo fin rogamos estén atentos unos días antes de dichos anuncios.

Madrid, 16 de marzo de 1976.—El Consejero-Secretario Jacobo Argüelles Salaverria.—3.093-C.

TELESQUIS PIRENAICOS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general de la Compañía, que se celebrará el día 27 de abril, a las diecinueve horas, de primera convocatoria, y el siguiente día 28, a la misma hora, de segunda, en el domicilio social de calle Julián Portet, número 3, Barcelona, bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación de resultados y examen de la gestión social co-

rrespondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1975.

2.º Nombramiento de censores de cuentas e Interventores del acta.

Barcelona, 9 de marzo de 1976.—Telesquis Pirenaicos, S. A.—799-D.

RESTAURANTE LA CALETA, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

De conformidad con los Estatutos de la Entidad y acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas de restaurante «La Caleta, S. A.» que tendrá lugar en el local social, el día 9 de mayo, en primera convocatoria, o el día 14 siguiente, en segunda a las diecisiete treinta horas, para tomar acuerdos en relación a los siguientes puntos del orden del día:

1. Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio 1975 y gestión del Consejo de Administración.

2. Nombramiento de censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el ejercicio 1976.

3. Renovación del Consejo de Administración y reducción del mismo, si procede.

4. Informe sobre el subarriendo de la industria llevado a cabo por el arrendatario.

5. Ruegos y preguntas.

Palma 16 de marzo de 1976.—El Secretario, Bernardo Garcías Vidal.—3.074-C.

GAS MADRID, S. A.

Servicio de obligaciones

Desde el día 15 de abril próximo, se pagará el cupón número 12 de las obligaciones simples convertibles, emisión 1970. Dicho pago, una vez deducidos los correspondientes impuestos, se efectuará en cualquiera de los Bancos Central, Español de Crédito, Pastor, Urquijo, Hispano Americano y en la Confederación de las Cajas de Ahorros.

Madrid, 15 de marzo de 1976.—El Consejo de Administración.—3.075-C.

RENTAS DE TITULOS, S. A.

(RENTISA)

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas para la reunión de la Junta general ordinaria de esta Sociedad, que tendrá lugar en el salón de actos de «La Unión y El Fénix Español, S. A.», paseo de la Castellana, número 37, Madrid, el día 13 de abril próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 14 de abril, a la misma hora, en segunda convocatoria, con sujeción al siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión social y de la Memoria, balance, estados complementarios, cuentas y propuesta de aplicación de beneficios correspondientes al ejercicio de 1975.

2.º Designación de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1976.

3.º Designación de censores jurados de cuentas, titular y suplente, para el ejercicio de 1976.

4.º Lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

Conforme a los Estatutos sociales, tienen derecho de asistencia los accionistas que posean o representen un mínimo de

100 acciones. Las tarjetas de admisión, nominativas, podrán ser obtenidas a través de las oficinas de los Bancos Español de Crédito, Vitoria, Garriga Nogués y Trelles.

Si la Junta hubiese de celebrarse en segunda convocatoria, se pondrá oportunamente en conocimiento de los señores accionistas, mediante avisos publicados en los diarios «ABC» e «Informaciones», a cuyo fin rogamos estén atentos unos días antes a dichos anuncios.

Madrid, 16 de marzo de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración, Julio Monedero y Carrillo de Albornoz.—3.094-C.

JACQUES FOURNET-BAHIA DEL SOL, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas de dicha Sociedad, para el día 7 de mayo de 1976, a las diez horas, y en el hotel «Bahía del Sol», Santa Ponsa, Calviá, Mallorca, en primera convocatoria, y para el día siguiente 8 de mayo, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, y conforme al siguiente

Orden del día

Examen y aprobación, si procede, del balance, Memoria y cuenta de resultados de la Sociedad, ejercicios 1974 y 1975.

Igualmente, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de dicha Sociedad, para el día 7 de mayo de 1976, a las once horas, y en el hotel «Bahía del Sol», Santa Ponsa, Calviá, Mallorca, en primera convocatoria, y para el día siguiente 8 de mayo, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, y conforme al siguiente orden del día

- a) Desarrollo explotación hotelera.
- b) Evolución procedimientos judiciales.
- c) Vacante Consejo y posible reestructuración del mismo.
- d) Ruegos y preguntas.

Los accionistas que deseen asistir a dichas Juntas generales deberán acreditar la tenencia de sus acciones mediante su depósito en la Caja social o en un establecimiento bancario, con cinco días de antelación mínima a la señalada para la celebración de las Juntas.

Palma, 10 de marzo de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración.—800-D.

CABO DEL SOL, SOCIEDAD ANONIMA DENIA (ALICANTE)

Junta general extraordinaria

Por acuerdo de la Gerencia de la Compañía mercantil «Cabo del Sol, S. A.», y de conformidad con lo establecido en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, para el día 29 de abril de 1976, a las dieciocho horas, en el domicilio social en Denia (Alicante), Partida Troyas, sin número, en primera convocatoria, y en igual hora y lugar, el siguiente día 30 de abril de 1976, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

1.º Acuerdo de aumento del capital social.

2.º Autorizar a la Gerencia para aumentar el capital social en una o varias veces hasta una cifra de 3.750.000 pesetas, en la oportunidad que la Gerencia decida y sin previa consulta a la Junta general, en la forma prevista en el artículo 96 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

3.º Facultar a la Gerencia para que modifique el artículo 4.º, párrafo 1.º, de los Estatutos sociales, a tenor de los aumentos de capital que se produzcan como consecuencia de la anterior autorización.

4.º Modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales, con relación a la transmisibilidad de las acciones, y facultar, en su caso, a la Gerencia para que otorgue la pertinente escritura pública de modificación.

5.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Denia (Alicante), 11 de marzo de 1976. El Director Gerente.—3.114-C.

APARCAMIENTOS Y OBRAS, S. A.

Se convoca Junta general de accionistas para el día 27 de abril de 1976, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y, a las cinco treinta, en segunda, con el siguiente

Orden del día

1.º Lectura, examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias.

2.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

4.º Ruegos y preguntas.

Se celebrará en el domicilio social, aparcamiento de la plaza de Santo Domingo.

Madrid, 16 de marzo de 1976.—El Consejero Delegado, Eugenio Gutiérrez Santos.—3.109-C.

HITOS, S. A.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 88 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que esta Sociedad, según acuerdo de su Junta general de 15 de enero de 1976, ha cambiado su domicilio social a la calle Padre Xifré, número 3, Madrid (2).

Madrid, 24 de febrero de 1976.—El Secretario.—3.126-C.

HORMIGONES AIREADOS LIGEROS Y ESPECIALES, S. A.

(H. A. L. E. S. A.)

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas para el día 19 de abril de 1976, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o para el día 20 de abril, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, carretera de Villaverde a Vallecas, número 299, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, cerrados a 31 de diciembre de 1975.

2.º Aprobar, si procede, la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1975.

3.º Reelección de Consejeros.

4.º Propuesta de distribución del saldo de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

5.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1976.

6.º Ruegos y preguntas.

7.º Acta de la sesión.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta, deberán proveerse de la tarjeta de asistencia que les será facilitada en las oficinas de la Sociedad, previa presentación y depósito de las accio-

nes o justificación de haberlas depositado en un establecimiento bancario con cinco días de antelación a la fecha en que la Junta se celebre.

Madrid, 17 de marzo de 1976.—El Consejo de Administración.—3.154-C.

FRIGORIFICOS DEL ATLANTICO, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria en el domicilio social, Cueva Bermeja, kilómetro 5, carretera de San Andrés, dársena pesquera, a celebrar el 17 de mayo próximo, a las nueve treinta horas, en primera convocatoria, y el 18 de mayo, a la misma hora, en segunda, para tratar del siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación del acta en sesión anterior.
- 2.º Examen, discusión y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas anexas, así como de la gestión del Consejo, correspondiente al ejercicio 1975.
- 3.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para 1976.

Los documentos referidos en el apartado 2.º del Orden del día, y demás ordenados por la Ley, se hallarán a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, durante los quince días anteriores a la celebración del acto.

Santa Cruz de Tenerife, 2 de marzo de 1976.—El Presidente, Francisco Menéndez Rodríguez.—3.153-C.

COMPAÑIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S. A.

Aviso a nuestros obligacionistas

Ponemos en conocimiento de nuestros obligacionistas que a partir del 1 de abril próximo procederemos al pago de los intereses de nuestras obligaciones:

Serie	Emisión	Cupón
11.ª	10-1-1944	129
12.ª	21-2-1946	120
Chorro/53	24-9-1953	45
13.ª	19-10-1953	45
Chorro/54	3-4-1954	44
19.ª	30-9-1960	31
22.ª	7-4-1964	24
24.ª	1-10-1966	19
27.ª	1-10-1969	13
Loma 2.ª	17-1-1930	185

También se abonarán desde dicha fecha 1 de abril las siguientes obligaciones amortizadas:

Serie	Emisión
Chorro/53	24-9-1953
22.ª	7-4-1964

cuyas listas están expuestas en los Bancos para conocimiento de nuestros obligacionistas.

Los Bancos encargados de efectuar estos pagos son:

Banco de Vizcaya.
Banco Urquijo.
Banco Central.
Banco Español de Crédito.
Banco Hispano Americano.

Banco de Santander.
Confederación Española de Cajas de Ahorros.
Y sus respectivas sucursales.

Sevilla, 11 de marzo de 1976.—El Consejo de Administración.—969-14.

UNION LEVANTINA

Sociedad Anónima de Seguros

VALENCIA

Condiciones generales de la póliza de seguro contra todo riesgo de la construcción

Publicado el texto de la póliza que antecede en el número 280, de 21 de noviembre de 1975, páginas 24427 a la 24430, de este Boletín, han sido observadas las erratas que, con su corrección correspondiente, se insertan a continuación:

Página 24428, columna primera, artículo 3.º, apartado r), dice: «ocasionados en bienes»; debe decir: «ocasionados en bienes».

Página 24428, columna segunda, artículo 5.º, apartado a), dice: «la cuantía»; debe decir: «la cuantía».

Página 24430, columna segunda, artículo 12, epígrafe: «Seguro de responsabilidad civil extracontractual, dice: «artículo 7.º al 9.º»; debe decir: artículos «8.º y 9.º».

Página 24430, columna tercera, artículo 14, línea 58 de dicha columna, dice: «c»; debe decir: «e».

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Valencia, 12 de marzo de 1976.—«Unión Levantina» Sociedad Anónima de Seguros.—El Director general.—3.036-C.

SECCION DE APROVISIONAMIENTO DETALLISTAS SINDICADOS, S. A.

(S.A.D.E.S., S. A.)

MURCIA

Arcipreste Mariano Aroca, número 13

Convocatoria

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de esta Sociedad y en el artículo 53 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en esta ciudad, calle del Arcipreste Mariano Aroca, número 13, el día 25 del próximo mes de abril, a las diez de la mañana, y en segunda convocatoria, si procediera, el siguiente día 26 del mismo mes y a la misma hora, a fin de tratar y resolver sobre los siguientes asuntos:

- 1.º Examen de la gestión social y aprobación, de su caso, de la Memoria, balance de situación y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio económico de 1975.
- 2.º Informe del señor Presidente sobre el ejercicio de 1975 y reestructuración del sistema comercial.
- 3.º Elección y renovación, si así se acuerda, de los cargos de Presidente y dos vocales del Consejo de Administración, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos sociales.
- 4.º Informe sobre el cumplimiento de lo acordado en la Junta general de 21 de abril de 1974 sobre aumento de capital.
- 5.º Designación de los accionistas que en el ejercicio siguiente han de desempeñar el cargo de censores de cuentas.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Murcia, 18 de marzo de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Bernal Segado.—828-D.

SOCIEDAD ALMERAL, S. A.

De acuerdo con lo ordenado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Almería, don Laureano Estepa Moriana, en auto de fecha 24 de febrero de 1976, se acuerda la celebración de Junta general ordinaria de accionistas de la repetida Entidad, que se celebrará el día 20 de abril de 1976, en el domicilio social, plaza del Carmen, número 9, de la ciudad de Almería, a las once horas, en primera convocatoria, y en segunda, si procediera, a la misma hora del día 21 del referido mes y año, cuya Junta será presidida, de acuerdo con la mencionada resolución, por don Salvador Martínez Fernández, con el siguiente orden del día:

Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas de los ejercicios transcurridos desde la fecha de constitución de la Sociedad, y resolver sobre la distribución de beneficios.

Los señores accionistas que lo deseen podrán examinar las cuentas y documentos relativos a los mismos, en el domicilio social, con quince días de antelación a la fecha señalada para la celebración de la Junta, y podrán asistir a ésta, bien personalmente o confiando su representación, por escrito, a otro accionista.

Almería, 10 de marzo de 1976.—El Presidente, por designación judicial.—1.056-3.

PRODUCTOS QUIMICOS SINTETICOS, SOCIEDAD ANONIMA

Pago de dividendos

Dando cumplimiento a lo acordado por la Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, en su reunión del 17 de los corrientes, el Consejo de Administración ha dispuesto el reparto de un dividendo activo neto de 42 pesetas por título.

Este dividendo se hará efectivo a partir del día 25 del actual, en las oficinas del Banco Urquijo, Banco Hispano Americano, Banco Central y Banco Ibérico, de Madrid, contra estampillado de los extractos de inscripción correspondientes.

Madrid, 18 de marzo de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.059-5.

ABELLO, OXIGENO-LINDE, S. A.

Ampliación de capital

El Consejo de Administración, en uso de autorización d aumento de capital conferida por la Junta general de accionistas, ha decidido aumentar el capital social en 20.000.000 de pesetas, quedando pues cifrado el total capital de la Compañía en 152.000.000 de pesetas; y en representación de los 20.000.000 de pesetas en que se amplía el capital social, emitir, con efectos remitidos al día 1 de abril de este año, 20.000 acciones ordinarias, al portador, de valor nominal de 1.000 pesetas cada una, que serán puestas en circulación para ser suscritas preferente y proporcionalmente por los que sean accionistas de la Sociedad al llevarse a cabo la suscripción, y a razón de cinco acciones nuevas por cada 33 de las anteriores que respectivamente posean. Que la liberación o desembolso de las acciones será a la par y libre de todo gasto para los suscriptores, y tendrá lugar en el momento de la suscripción; en cuanto al 30 por 100, se liberará con cargo a la cuenta «Regularización Decreto-ley 12/1973, de 30 de noviembre», conforme a lo autorizado por el artículo 10 del Decreto-ley 13/1975 y disposiciones complementarias; y en cuanto al 70 por 100 restante será desembolsado en efectivo en el dicho momento. Que el ejercicio del derecho de preferente y proporcional suscripción

por los actuales accionistas se haga efectivo mediante la entrega a la Administración social del cupón número 54 de las acciones, que se habilita expresamente a este fin, o de documento equivalente que lo signifique, durante el período comprendido entre los días 1 al 30 de abril, ambos inclusive, del corriente año, en las oficinas de la Compañía en esta ciudad, calle de Bailén, número 105.

Barcelona, 15 de marzo de 1976.—Por el Consejo de Administración, el Secretario. Ramón Rovira Mora.—3.123-C.

ELECTRA DE VIESGO, S. A.

Intereses de obligaciones

A partir del día 14 de abril próximo se pagarán los intereses del semestre comprendido entre el 14 de octubre de 1975 al 14 de abril de 1976, a los tenedores de las obligaciones de esta Sociedad, 8,8063 por 100, emisión 1971, contra cupón número 9, a razón de 38,75 pesetas netas.

Estos pagos se realizarán en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Bilbao, 15 de marzo de 1976.—El Consejo de Administración.—3.132-C.

LA MAQUINISTA TERRESTRE Y MARITIMA, S. A.

BARCELONA

Comunicamos el pago de los cupones obligacionales siguientes:

Cupón número 131, emisión de 1943, al 5 por 100 (precio bruto 6,25), a 4,75 pesetas netas, a partir del 1 de abril de 1976.

Cupón número 104, emisión de 1950, al 6 por 100 (precio bruto 7,50), a 5,70 pesetas netas, a partir del 1 de abril de 1976.

Cupón número 74, emisión de 1957, al 6,75 (precio bruto 16,875), a 13,50 pesetas netas, a partir del 31 de marzo de 1976.

Cupón número 62, emisión de 1960, al 6,95 (precio bruto 17,375), a 13,90 pesetas netas a partir del 31 de marzo de 1976.

A partir de dichas fechas quedará abierto el pago de los mencionados cupones en los Bancos siguientes: Hispano Americano, Central, Español de Crédito, Bilbao, Santander, «Sindicado de Banqueros de Barcelona, S. A.»; Vizcaya, Popular Español, Condal, Zaragozano, Urquijo de Barcelona y en el Urquijo de Madrid.

Barcelona, 15 de marzo de 1976.—3.149-C.

ESTACIONAMIENTOS BILBAINOS, S. A.

Habiéndose padecido un error en el anuncio publicado en relación a la celebración de la Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, convocada en principio para el día 8 de abril, a las doce treinta horas, se hace constar que dicha Junta se celebrará al día siguiente, 9 de abril, a la misma hora.

Madrid, 22 de marzo de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración. 3.295-C.

COMPañIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

(C. A. M. P. S. A.)

Concurso C. A. C. 386

Adquisición botas personal obrero

La documentación podrá examinarse en el domicilio social de esta Compañía (Departamento de Relaciones Públicas, Capitán Haya, 41, Madrid-20).

Las proposiciones se presentarán en C. A. M. P. S. A., en el domicilio indicado, dentro del plazo de admisión, que

expirará el día 21 de abril próximo, a las diez horas.

La apertura de pliegos tendrá lugar una hora después del cierre de presentación de proposiciones; es decir, a las once de la mañana del mismo día.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario del presente concurso.

Madrid, 23 de marzo de 1976.—El Secretario general en funciones, José María Divar Perelétégui.—1.102-5.

SOCIEDAD NACIONAL INDUSTRIAS APLICACIONES CELULOSA ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA

(SNIACE)

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y con los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que habrá de celebrarse en el salón de actos de su edificio social, sito en la calle del Prado, número 24, el día 9 de abril del presente año, en primera convocatoria, y a las doce treinta horas.

En caso de no poder constituir válidamente la Junta en primera convocatoria, de acuerdo con el artículo 51 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y 22 de los Estatutos sociales, tendrá lugar en segunda convocatoria, el siguiente día, 10 de abril, en el mismo lugar y hora.

El orden del día para la mencionada Junta será:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio de 1975.

2.º Aprobación de la gestión del Consejo durante el ejercicio de 1975.

3.º Ratificación nombramiento señores Consejeros.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1976.

5.º Ruegos y preguntas.

6.º Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Tienen derecho a concurrir a la Junta todos los accionistas que posean o representen, por lo menos, cien acciones; a cuyo efecto, deberán depositar los títulos o los resguardos, con cinco días, como mínimo, de antelación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea, en el domicilio social de la Snia Viscosa, de Milán, en las oficinas de SNIACE, calle del Prado, número 24, y en las centrales de los Bancos Español de Crédito, Hispano Americano y Vizcaya; a cuyo efecto, precisamente, deberán retirar los señores accionistas la correspondiente tarjeta de admisión. El derecho de asistencia es delegable, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos sociales.

Durante los quince días anteriores al señalado para la celebración de la Asamblea estarán a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social, calle del Prado, número 24, durante las horas de oficina, la Memoria, el balance, la cuenta de Pérdidas y Ganancias y el informe emitido por los señores censores de cuentas.

Se ruega a los señores accionistas que acudan con media hora de antelación, a fin de que la lista de asistencia pueda quedar cerrada a la hora señalada para dar comienzo a la Junta.

En el caso de que no pudiera celebrarse la Junta en primera convocatoria, se dará conocimiento de ello oportunamente, mediante anuncios insertos en la prensa de Madrid y provincias.

Madrid, 23 de marzo de 1976.—El Consejo de Administración.—3.262-C.

S. A. ECHEVARRIA

Junta general de señores accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general de esta Sociedad, que se celebrará, en primera convocatoria, a las doce treinta horas del día 13 de abril próximo, en el cine «Filarmónica» (calle Marqués del Puerto, 2, Bilbao), y en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, 14 de abril, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de distribución de beneficios y gestión de los administradores, correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1975.

2. Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1976.

3. Emisión de obligaciones.

4. Autorización al Consejo de Administración para ampliar el capital, al amparo del artículo 96 de la Ley sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

5. Autorización al Consejo de Administración para que, dentro de los términos legalmente vigentes en cada momento, pueda dar a los saldos de la cuenta de Regularización los destinos que estime procedentes, quedando asimismo facultado para que, con cargo a la citada cuenta de Regularización o, incluso, a las de otras reservas, pueda acordar válidamente la liberación total o parcial de las acciones que emita.

Para la adopción de acuerdos válidos habrán de concurrir a la Junta, en primera convocatoria, accionistas que representen las dos terceras partes del capital desembolsado. En segunda convocatoria se precisará la representación de la mitad de dicho capital.

Podrán asistir a la Junta general los titulares de acciones que, con cinco días de antelación a la fecha en que haya de celebrarse la Junta, hayan depositado, en la Caja Social, las acciones o documentos bastantes que acrediten la posesión de las mismas y el resguardo que de este depósito se expida será indispensable presentarlo para asistir a ella.

Para tener voz y voto se requiere ser tenedor, al menos, de 50 acciones.

No podrán delegar los accionistas su representación sino en otro accionista que tenga voz y voto, a no ser que tenga persona apoderada en escritura pública.

Bilbao, 18 de marzo de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración, José Antonio Arana Gondra.—3.269-C.

URBANIZADORA DE LEVANTE, S. A.

(URLESA)

Junta general

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 9 de abril de 1976, a las trece horas, en primera convocatoria, y para el siguiente día hábil, en los mismos sitio y hora, en segunda, en el domicilio social de la Sociedad, avenida de José Antonio, 88, Madrid.

Orden del día

1.º Lectura de Memoria, balance y cuenta de Resultados, con aplicación de los mismos, del ejercicio de 1975.

2.º Interpretación de los artículos 24 y 27 de los Estatutos sociales.

3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 22 de marzo de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.278-C.

UNION EXPLOSIVOS RIO TINTO, S. A.

MADRID-1

Domicilio social: Paseo de la Castellana, 20

Fabricación y ventas de explosivos, fertilizantes, productos químicos, plásticos y minería

Capital desembolsado: 10.118.576.500 ptas.

Emisión de bonos simples convertibles 1976

El Consejo de Administración de la Sociedad, haciendo uso de las facultades otorgadas por las Juntas generales de accionistas celebradas el 4 de mayo de 1974 y 10 de mayo de 1975, ha acordado la emisión y puesta en circulación de bonos simples convertibles, por un nominal de cuatro mil millones de pesetas, con arreglo a las siguientes características:

Nominal de la emisión: 4.000.000.000 de pesetas, representadas por 400.000 títulos de 10.000 pesetas cada uno.

Tipo de emisión: 100 por 100, sin gastos para el bonista.

Fecha de emisión: La suscripción de la emisión se abrirá el 1 de abril de 1976, cerrándose en el momento en que quede cubierta.

Tipo de interés: 9,8684 por 100 anual, equivalente al 7,50 por 100 neto para el bonista.

Pago de cupones: Se efectuará por semestres vencidos, el 1 de abril y el 1 de octubre de cada año. El primer cupón se pagará el 1 de octubre de 1976.

Amortización de los bonos: Los bonos se amortizarán a la par, por quintas partes, mediante sorteos, el 1 de abril de los años 1979, 1980, 1981, 1982 y 1983, salvo los que hubieran acudido al canje.

Amortización anticipada: La Sociedad se reserva el derecho de anticipar total o parcialmente las amortizaciones a partir de 1 de abril de 1979, incluso por compra en Bolsa.

Cotización de los títulos: Se solicitará la admisión a cotización de estos títulos en las Bolsas de Madrid, Barcelona y Bilbao.

Derecho preferente: Los accionistas de «Unión Explosivos Río Tinto, S. A.», tendrán derecho preferente a suscribir estos bonos, en la proporción de un bono por cada 55 acciones que posean. El ejercicio de este derecho deberán realizarlo antes del 1 de abril de 1976.

Convertibilidad

Durante los meses de octubre de 1976, abril de 1977 y abril de 1978, los tenedores de bonos tendrán la opción de convertirlos en acciones de «Unión Explosivos Río Tinto, S. A.», las cuales partici-

parán en los beneficios sociales a partir del día 1 del mes correspondiente del año en que opten por la conversión.

Tipo de conversión: A los efectos del canje, los bonos se valorarán en su valor nominal, y las acciones de la Sociedad al tipo correspondiente de los que a continuación se indican:

a) Primera conversión: Octubre de 1976.

Al tipo de los dos siguientes que resulte más favorable para el bonista:

— Al cambio fijo de 250 por 100.

— Al cambio medio de cotización en la Bolsa de Madrid, durante los tres meses naturales anteriores a la fecha de conversión, con una baja del 12,50 por 100.

b) Segunda conversión: Abril de 1977.

Al cambio medio de cotización en la Bolsa de Madrid, durante los tres meses naturales anteriores a la fecha de conversión, con una baja del 11 por 100.

c) Tercera conversión: Abril de 1978.

Al cambio medio de cotización en la Bolsa de Madrid, durante los tres meses naturales anteriores a la fecha de conversión, con una baja del 10 por 100.

Las acciones que resulten del canje de los bonos participarán en los beneficios del ejercicio correspondiente a partir de la fecha de conversión.

Cláusulas de antidilución: En el caso de que la Sociedad realice ampliaciones de capital con derecho de suscripción preferente para los accionistas antes de la primera fecha de conversión, el cambio fijo de 250 por 100 se reducirá en un importe igual al valor teórico del derecho de suscripción calculado sobre el cambio citado.

Tanto en la primera conversión, si se aplicara el cambio medio de cotización de los tres meses naturales anteriores como en las sucesivas conversiones, si la Sociedad realizase alguna ampliación de capital dentro de los tres meses naturales anteriores a las fechas de canje, del correspondiente cambio medio se deducirá el importe que resulte de multiplicar la cotización media del derecho de suscripción en la Bolsa de Madrid por el cociente de dividir el número de días transcurridos desde el comienzo del trimestre hasta el primer día fijado para la ampliación de capital, por el número total de días del trimestre.

La Sociedad publicará en la prensa, en las fechas correspondientes, el tipo de canje más favorable para el tenedor, resultante de aplicar las normas anteriores.

Los bonos que sean presentados para su conversión quedarán automáticamente amortizados.

El canje se efectuará por el importe total de los bonos que cada titular presente para su conversión, y en el caso de no alcanzarse con dicha cifra un número exacto de acciones el bonista abonará en metálico el valor de la fracción necesaria para completar una acción al cambio que resulte aplicable en cada caso.

Sindicato de Tenedores de Bonos, emisión 1976

Las reglas fundamentales por las que se regirá el Sindicato de Tenedores de Bonos de esta emisión serán análogas a aquellas por las que se rige el Sindicato constituido con motivo de la emisión de bonos hipotecarios de 1973 de esta Sociedad, actualmente en circulación. Se ha designado Comisario del Sindicato a don Juan José Iglesia Hebrero.

Esta emisión está asegurada por:

Banco Urquijo.
Banco Hispano Americano.
Banco de Bilbao.

Y colaboran en la emisión:

Banco Español de Crédito.
Banco Exterior de España.
Banco Herrero.
Banco Central.
Banco de Vizcaya, y la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 22 de marzo de 1976.—El Consejero Secretario general, José María Naharro Mora.—3.283-C.

ARJAU, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para el día 29 de abril de 1976, a las dieciséis horas, a la Junta general ordinaria a celebrar en primera convocatoria en el local social, para tratar sobre el siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuentas del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1975.
2. Aplicación de resultados.
3. Aprobación de la gestión del Administrador y ratificación de los contratos, actos y gestiones realizados por el mismo.
4. Nombramientos de censores de cuentas.
5. Ruegos y preguntas.

De ser necesaria por falta de quórum la reunión, se efectuará en segunda convocatoria a la misma hora del día 30 de abril de 1976 y en el mismo domicilio.

Barcelona, 16 de abril de 1976.—Federico Murga.—1.062-6.

ADMINISTRACION,
VENIA Y TALLERES:Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00

MADRID - 10

GACETA DE MADRID**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar 7,00 ptas.

Suscripción anual:

España 2.100,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).